

La Oficina Municipal de Información al Consumidor, OMIC, del Ayuntamiento de Adra, atendió durante el pasado año 2012 algo más de 600 consultas en sus oficinas, situadas en el Edificio Plaza. Con respecto al año 2011, se ha producido un aumento de un 20 por ciento en las consultas realizadas. En cuanto a los expedientes tramitados, a lo largo del 2012 se ha llegado a los 339 y de éstos, han tenido una resolución positiva para el consumidor del 42,5 por ciento.

Entre los asuntos más destacados de consulta, destacaron en primer lugar los relacionados con la telefonía móvil y fija, en segundo lugar, los suministros de agua y electricidad, seguidos de otras consultas o reclamaciones correspondientes al sector de la Banca y los Seguros de vivienda y vehículos. El mayor número de atenciones realizadas en otros ámbitos se resume en sectores como protección de datos, fraudes, transporte aéreo, talleres mecánicos, comercio de electrodomésticos, vivienda, reparaciones en el hogar y plazos de garantía.

De las 600 atenciones personalizadas se han abierto procesos de conciliación de los cuales 24 expedientes han solicitado su admisión a arbitraje, estando éstos últimos en trámite de resolución.

La concejala de Consumo del Ayuntamiento de Adra, Concha Reyes, considera que “las instalaciones de la OMIC en el Edificio Plaza son un punto de referencia en la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, o simplemente un uso de canalización para asociaciones y empresas de consumidores”. Reyes además emplaza “a todos los ciudadanos a realizar cualquier tipo de consulta en nuestras oficinas donde les atenderemos gustosamente y procuraremos resolver todas las dudas que se planteen. También ponemos a disposición la ‘hoja de reclamaciones tipo’ que se puede rellenar on-line a través de la página oficial del Ayuntamiento de Adra, www.adra.es”.